

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MORALZARZAL**

LICENCIAS

Por don Jorge Lobo Tejedor, se ha presentado declaración responsable para instalación actividad de comercio al por menor de pequeños animales y productos asociados en calle Eras, número 3, de esta localidad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el trámite de evaluación ambiental de la actividad, se expone el meritado expediente y los documentos técnicos que se acompañan al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Atención al Vecino.

En el indicado plazo, podrán, asimismo, presentarse alegaciones y sugerencias a su contenido.

En Moralzarzal, a 22 de octubre de 2020.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(02/28.100/20)

